

## RSA - Entidades no lucrativas

---

### Empresa evaluada

**Ayuntamiento de Monzón**  
CIF:P2221800B  
Pza. Mayor nº4  
22400 - Monzón  
Huesca

### DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

#### Denominación de la organización

Ayuntamiento de Monzón

#### Forma jurídica

Organización Pública

#### Número de socios (en caso de asociaciones)

No hay.

#### Número de miembros Junta/Patronato

11 personas

#### Dirección - CP - Población

Plaza Mayor 4, 22400 Monzón - Huesca

#### Sector/Ámbito de actuación.

Servicios de Carácter General

#### Actividad principal

Gestión del pueblo de Monzón.

#### Colectivo principal atendido

Habitantes de Monzón.

#### Año comienzo actividad.

Registro de Corporación democrática desde 1979.

#### Número de personas empleadas - media anual

295

#### Número de personas empleadas estables (contrato indefinido)

120 trabajadores fijos entre funcionarios de carrera y laborales fijos.

#### Número de voluntarios

Hay voluntarios en determinadas actividades a lo largo del año.

#### Persona contacto

Ana Campo

**E-mail contacto**

acampo@monzon.com

**Página web**

<http://www.monzon.es/>

## **GENERAL**

### **Tendencias Globales**

- 1- Considera que su organización tiene en cuenta o se ve afectada, directa o indirectamente, por temas globales y generales como, por ejemplo:
  - Económicos (por ejemplo, creación de empleo, generación de riqueza, cumplimiento de la legalidad)
  - Políticos (por ejemplo, cambios de gobierno, alianzas con Administraciones Públicas)
  - Medioambientales (cambio climático, consumo de recursos: agua, energía eléctrica, etc.)
  - Tecnológicos (por ejemplo, comunicaciones, redes sociales)
  - Sociales (igualdad de género, conciliación de la vida personal y profesional, educación, formación, etc.)

Existe un análisis estructurado de estos temas, que son claves para la organización, y se tienen en cuenta poniendo en marcha acciones que aseguren la sostenibilidad de la organización a largo plazo, así como los impactos y resultados obtenidos.

### **1.1 Información adicional**

Al ser un Ayuntamiento, hay que estar pendiente de todas estas cuestiones, tanto en pasado, presente y futuro, medir y tener en cuenta cómo la organización se ve y/o se puede ver afectada y actuar en consecuencia.

### **2.- ¿Cree que las organizaciones pequeñas o medianas pueden enfrentarse de forma individual a temas como los anteriores?**

Si

### **2.1. Información adicional**

Aunque opinamos que para las pequeñas/medianas organizaciones es más difícil enfrentarse a este tipo de aspectos, un ejemplo de generación de riqueza y mantenimiento y creación de empleo en un momento de crisis económica,

Por lo que esto no quiere decir que no puedan actuar en absoluto y/o llevar a cabo medidas que reflejen su implicación con la Agenda 2030 y los ODS.

## **Integración en la estrategia de los retos económicos, sociales y ambientales**

### **3.- Al planificar la actividad de su organización, ¿se diferencian los planes a corto y a largo plazo?**

Se plantean y planifican de forma voluntaria aspectos sociales y ambientales en el corto,

medio y el largo plazo de la organización.

### **3.1. Información adicional**

Al ser una organización que se ve implicada en tantos ámbitos, ha de tener planes tanto a corto, como a medio y largo plazo para que haya una correcta gestión y funcionamiento de las actividades que lleva a cabo.

### **4.- La organización se preocupa de ser rentable (económica- y socialmente) y optimizar los recursos de los que dispone**

La organización analiza, planifica, aplica sistemas de control y posteriormente evalúa e implanta mejoras con objeto de aumentar su rentabilidad y optimización de recursos

#### **4.1 Información adicional**

El Ayuntamiento de Monzón realiza una valoración anual de los costes de los servicios que ejerce para mejorar y adecuarlos a las necesidades reales de los ciudadanos.

### **5. En caso de ser positivo el resultado del año ¿cómo se define el destino de estos fondos?**

Es decidido por el órgano de gobierno tras un proceso interno de participación y se destina íntegro a proyectos y/o partidas concretas.

#### **5.1. Información adicional**

Si a final de año, el resultado es positivo, la toma de decisiones entre los miembros del equipo de gobierno municipal acuerda el destino de estos fondos, o se acuerda la incorporación de remanentes y créditos al ejercicio siguiente para incrementar las partidas y poder financiar mayores inversiones o aumentar la dotación en los servicios que se prestan.

### **Impulso del diálogo con los grupos de interés/stakeholders**

### **6.- Tiene identificados su organización los grupos de interés/colectivos con los que se relaciona: empleados, cliente/usuarios, familias, voluntarios, proveedores, financiadores y donantes, aliados y colaboradores públicos y privados, medios de comunicación, otros.**

Tenemos identificados los grupos de interés de la organización y realizamos una gestión específica y diferenciada de cada uno de ellos.

#### **6.1. Información adicional**

El Ayuntamiento tiene claro cuales son sus grupos de interés y que tipo de relación mantiene con cada uno de ellos.

Para ello existe un Registro municipal de Asociaciones y entidades de todos los ámbitos: sociales, deportivos, culturales, etc.

El Registro Municipal tiene dos objetivos fundamentales

a) Reconocer a las entidades inscritas

b) Permitir al Ayuntamiento conocer en todo momento los datos más importantes de la sociedad civil de la ciudad, la representatividad, el grado de interés o la utilidad ciudadana de sus actividades, su autonomía funcional y las ayudas que reciban de otras entidades

públicas o privadas.

#### **7.- ¿Ha identificado las necesidades y/o expectativas de sus grupos de interés?**

Conocemos las necesidades y expectativas de los grupos de interés de manera informal.

##### **7.1. Información adicional**

El Ayuntamiento de Monzón tiene aprobada desde el año 2004 un Reglamento de participación ciudadana que tiene como objetivo la regulación y desarrollo de las formas, órganos, medios y procedimientos de información y participación de las entidades ciudadanas y vecinos en la gestión municipal, y a tal fin se constituyen los diferentes consejos sectoriales: de la mujer, de la infancia, mayores, etc. Los Consejos Sectoriales son elementos claves de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Entendidos así, las diferentes áreas municipales impulsan y coordinan su trabajo. Las normas, acuerdos y, en general, las actuaciones municipales, son divulgadas de la forma más sencilla y apropiada para que puedan ser conocidas por los/as ciudadanos/as y, como consecuencia puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones. Las convocatorias y órdenes del día de las sesiones de Pleno se transmitirán a los medios de comunicación del municipio, se harán públicas en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial y son enviadas a los representantes de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

A través de la web llegan quejas, sugerencias. También por nuestra sede electrónica recibimos mensajes.

Contamos con el "Buzón del alcalde" al que, mediante la web, los ciudadanos también nos pueden hacer llegar su opinión.

#### **Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de la organización**

#### **8.- En cuanto a los miembros del órgano de gobierno, con independencia de si ejercen su cargo a nivel particular o en calidad de representantes jurídicos de otros organismos/organizaciones públicas o privadas, ¿cómo desempeñan de su cargo?**

- Ejercen su cargo de forma activa y responsable, conocen a fondo la organización, participan activamente en la planificación estratégica y anual y colaboran estrechamente con el órgano de dirección. Sus datos son públicos y establecen mecanismos que evitan situaciones de conflicto de intereses.

##### **8.1. Información adicional.**

Todos los empleados del Ayuntamiento conocen cuáles son sus funciones y las ejercen de una manera clara y transparente, así como se refleja en determinados comunicados que publica de transparencia.

#### **9.-Respecto a la rendición de cuentas, ¿cómo actúa la organización?**

Va más allá de sus obligaciones y pone a disposición de los diferentes grupos de interés y de la sociedad información de gestión y resultados (plan anual, memoria anual, objetivos y grado de cumplimiento, indicadores clave, ingresos y gastos diferenciados, etc.).

##### **9.1.- Información adicional.**

Como Ayuntamiento cumplimos toda la normativa a la que está sometido y,

voluntariamente, ponemos a disposición todo tipo de información que cualquier ciudadano necesite/quiera saber, además de publicarlo en la web del Ayuntamiento.

**10.- ¿Se proporciona información clara, honesta y fiel sobre la propia organización, su composición, estrategia y funcionamiento, sus redes y acuerdos y sus fuentes de financiación y obtención de recursos?**

La organización es transparente y comunica de forma activa, permanente, actualizada y detallada en relación a su esencia, composición, funcionamiento y estrategia a sus grupos de interés y a toda la sociedad por diferentes medios.

**10.1. Información adicional**

El Ayuntamiento utiliza todas las vías posibles para hacer públicos estos aspectos y tiene una exposición continua y constante en los medios digitales.

Cuenta con su nueva web y sus propias Redes Sociales. También con la realización de su propio boletín.

También se encuentra realizando su propio hueco en Línea Verde llamado "Mi monzón", en el que la población pueda comunicarse.

**11.- En cuanto a normas de actuación, ¿conocen los gestores de la organización y los responsables de personas las pautas o normas de actuación de la organización?**

Existe un código de conducta conocido por todas las personas de la organización que se revisa periódicamente.

**11.1.- Información adicional**

Si bien cada departamento del Ayuntamiento, tiene sus propias funciones según a qué este enfocado, la gestión de este es general y el código de conducta es el mismo para todos los trabajadores.

Actualmente el Ayuntamiento Pleno aprobó en el mes de febrero de 2022 un PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE que incluye una serie de medidas y procedimientos estructurados de lucha contra el fraude, corrupción y conflicto de intereses, que se ha trasladado y formado a todos los empleados municipales. Además se aprobó por unanimidad una Declaración Institucional en el que los concejales se comprometen a mantener un alto nivel de calidad ética y moral y al cumplimiento de las normas jurídicas y éticas, adhiriéndose a los principios de integridad, objetividad, rendición de cuentas y honradez, demostrando su oposición al fraude y a la corrupción en el ejercicio de sus funciones. Las autoridades y cargos públicos municipales asumen y comparten este compromiso y asimismo, las empleadas y empleados públicos municipales tendrán como deberes: ?velar por los intereses generales- con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico- y actuar con arreglo a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres? de conformidad con el artículo 52 de la Ley 7/2017, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículos 40 a 42 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

**12.- ¿Conocen las personas que trabajan y las que colaboran como voluntarias la**

**misión, la cultura (razón de ser de la organización, valores,...) y los objetivos propios y distintivos de la organización?**

Sí, se forma/informa a todas las personas de la organización.

#### **12.1. Información adicional**

Todas las personas que mantienen relación con el Ayuntamiento, sea del tipo que sea, conocen la razón de ser de este, su misión, sus valores, su propósito...

#### **Plan de Responsabilidad Social**

#### **13.- Respecto a la Responsabilidad Social ¿En qué situación se encuentra su organización en este momento?**

Existe un plan de actuaciones en materia de Responsabilidad Social consolidado y en constante revisión.

#### **13.1. Información adicional**

El Ayuntamiento de Monzón se encuentra muy comprometido con la Responsabilidad Social en todos sus aspectos, por esto cuenta con planes y proyectos que contribuyan con los tres pilares fundamentales: ámbito social, medio ambiental y económico.

Estas actuaciones no surgen este año, por lo que se han encontrado desde su inicio hasta su actualidad en constante revisión y mejora.

#### **14.- En caso de existir un plan de Responsabilidad Social o acciones concretas, ¿se establecieron los objetivos e indicadores de seguimiento?**

Se plantean objetivos e indicadores específicos, teniendo en cuenta otras variables como plan estratégico, situación general, tejido social y competencia, futuros requisitos legales, ?.

#### **14.1. Información adicional**

Sí, en todos los planes de acción se encuentran definidos tanto los objetivos como los indicadores de los mismos.

### **CLIENTES**

#### **Satisfacción de cliente**

#### **15.- ¿Tienen mecanismos para conocer la satisfacción de sus clientes/usuarios/beneficiarios?**

Sí, existe una metodología que se revisa periódicamente y permite incorporar la opinión de los clientes/usuarios/beneficiarios como indicadores de resultado.

#### **15.1. Información adicional**

Nos gusta tener una comunicación activa con los ciudadanos, por eso ponemos a su disposición diferentes vías para que estos nos hagan llegar sus opiniones, quejas, sugerencias, etc... Como pueden ser el "Buzón del alcalde", la página web, la sede electrónica...

Los ciudadanos presentan sus instancias y hay mucha facilidad para que estos nos hagan llegar la información. Muchas veces los procedimientos son largos y costosos, y el hecho

de que algunos vecinos trasladen sus quejas al responsable de una manera informal, dificulta estos procesos, pero el Ayuntamiento siempre se encuentra a disposición de estos.

#### **16. ¿Disponen de mecanismos para conocer la satisfacción de sus organismos financiadores y donantes?**

No disponemos de mecanismos o herramientas de evaluación de la satisfacción de nuestros organismos financieros y/o donantes

##### **16.1. Información adicional**

Dada nuestra condición de Ayuntamiento, nuestra financiación es vía pública.

#### **17.- ¿Cómo identifica las posibles mejoras de servicio a sus clientes y las introduce en los procesos de la organización?**

Se identifican mejoras de manera esporádica pero no se implantan en los procesos de la organización

##### **17.1. Información adicional**

Debido a la problemática del desarrollo de los procesos de resolución de instancias, quejas, etc... que el Ayuntamiento va resolviendo en orden en el que estas llegan, no hay opción para este a una priorización clara de los problemas que ocurren.

Es por esto, que no hay una organización definida a la hora de introducir las mejoras, aunque sí se introducen.

#### **Innovación en los productos y servicios**

#### **18.- ¿Se llevan a cabo labores de investigación e innovación para ajustar los productos y servicios a las expectativas y necesidades de los diferentes clientes/usuarios/beneficiarios y el sector de la actividad?**

Se planifica y se evalúa el resultado en la innovación con metodología y sistemática de forma responsable y sostenible en el tiempo y respondiendo a necesidades detectadas

##### **18.1. Información adicional**

El Ayuntamiento ejerce las competencias que le son propias como también asume alguna competencias delegadas por otras administraciones e incluso competencias impropias, siempre en beneficio de la ciudadanía. Intenta siempre adoptar medidas y actuaciones que beneficien a la población, independientemente de si son exigidas o no por la ley.

Se planifica que tipo de acciones se pueden implantar antes de que sean exigidas, y busca siempre estar adelantado a los acontecimientos e innovar en sus medidas.

#### **Calidad de los productos y servicios**

#### **19.- ¿Cómo realiza su entidad la puesta a disposición del producto o servicio?**

Se evalúa la eficiencia de los aspectos socialmente responsables del proceso productivo o de prestación del servicio, y se informa al cliente de los impactos sociales y/o ambientales.

##### **19.1. Información adicional**

El Ayuntamiento anuncia sus servicios a través de su página web renovada recientemente,

de sus redes sociales, del boletín que publica, la radio y también en sus publicaciones en la revista de la localidad.

## **20.- ¿Cuáles son las características del sistema de evaluación y seguimiento de los servicios/productos de su organización?**

Disponemos de un proceso normalizado de evaluación integral y proactiva en el que la organización mide su impacto social y se plantea objetivos en un sistema de mejora continua.

### **20.1. Información adicional**

Como hemos mencionado anteriormente, mantenemos una comunicación muy activa con los ciudadanos mediante las diferentes vías que facilitamos para que nos hagan llegar sus opiniones, quejas, sugerencias, etc... Como pueden ser el "Buzón del alcalde", la página web, la sede electrónica...

Los ciudadanos presentan sus instancias y hay mucha facilidad para que estos nos hagan llegar la información. Muchas veces los procedimientos son largos y costosos, y el hecho de que algunos vecinos trasladen sus quejas al responsable de una manera informal, dificulta estos procesos, pero el Ayuntamiento siempre se encuentra a disposición de estos y son resueltas en medida en que van llegando.

## **Transparencia informativa sobre el producto o servicio**

### **21.- ¿Se proporciona información sobre los productos y/o servicios ofertados?**

De la totalidad de los productos/servicios ofertados se proporciona y difunde información detallada de sus características, particularidades, requisitos de acceso y beneficios de uso.

### **21.1. Información adicional**

Todas las características de los servicios son publicadas en su totalidad, tanto en todos los medios digitales como en los físicos anteriormente mencionados.

## **PERSONAS EMPLEADAS**

### **Satisfacción de las personas empleadas**

#### **22.- ¿Existen mecanismos para evaluar la satisfacción de sus personas empleadas y voluntarias?**

Sí, formalmente alguna vez hemos realizado alguna iniciativa puntual (reuniones específicas, encuestas, etc...)

#### **22.1. Información adicional**

La comunicación con los empleados del Ayuntamiento es constante y nos comunican sus opiniones, quejas y sugerencias de una manera informal.

## **Igualdad de oportunidades y no discriminación**

#### **23.- ¿Cómo se garantiza en su organización el Principio de Igualdad de Oportunidades (acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución) y la no discriminación (circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o**

### **convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, cultura...)?**

Se realizan acciones formales de sensibilización y formación dirigidas al área de personas y se dispone de herramientas específicas para garantizar la equidad y el principio de no discriminación (protocolos de selección de personal, protocolos de promoción interna, política retributiva, ?) que se comunican a todos los trabajadores.

#### **23.1. Información adicional.**

De momento, no se encuentra implementado un Plan de Igualdad como tal, si bien explícitamente existen medidas que garantizan la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ningún tipo.

### **Corresponsabilidad en los cuidados y conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

#### **24.- En cuanto la conciliación entre vida personal, familiar y laboral, ¿cuenta su organización con medidas que faciliten su equilibrio?**

Existen iniciativas formales para facilitar la conciliación de todas las personas empleadas y actuaciones de sensibilización para promocionar la corresponsabilidad en los cuidados y labores domésticas.

#### **24.1. En el caso de existir actuaciones específicas en materia de conciliación personal, familiar y laboral especificarlas.**

Hay facilidad en cuanto a la concesión de medidas de conciliación en casos concretos si los empleados lo solicitan en momentos y situaciones concretas.

### **Formación y desarrollo profesional**

#### **25.- ¿Cómo gestiona su organización las necesidades de formación de las personas empleadas y voluntarias?**

Existe un canal formal por el que se recogen las necesidades de formación de las personas empleadas y voluntarias y se analizan las propuestas

#### **25.1. Información adicional.**

La comunicación de necesidades formativas se realizan de una manera informal.

#### **26.- ¿Cómo se gestiona el desarrollo de las personas en su organización?**

Se realizan acciones formativas para mejorar las competencias técnicas en el desempeño del puesto de trabajo o de las tareas asignadas, en función de las necesidades de cada departamento/área y/o de cada función asignada.

#### **26.1. Información adicional.**

Se está trabajando en un plan anual de formación, en el que los responsables de cada departamento puedan pasar las necesidades formativas del personal, y en base a las mismas elaborar el plan de formación anual.

### **Seguridad y Salud**

#### **27. ¿Tiene implantado en su organización mecanismos de salud y seguridad laboral?**

Se dispone de un Plan de Organización Saludable o similar, en el que se incorporan todas las medidas de prevención de riesgos laborales y las medidas adicionales para favorecer la salud de las personas empleadas y voluntarias, con planificación, indicadores y sistema de evaluación.

### **27.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento de Monzón tiene designadas tres coordinadoras de prevención en materia de riesgos labores, que son las intermediarias entre los trabajadores y la empresa externa en materia de prevención. El Ayuntamiento de Monzón tiene un sistema de prevención de riesgos laborales sólidamente implantado y conocido por toda la plantilla.

Este tiene un desarrollo ya preestablecido, pero las opiniones de los empleados son escuchadas.

## **PROVEEDORES**

### **Compras responsables**

#### **28.- ¿Se han definido criterios de compra responsable para los productos, bienes y servicios?**

Los criterios de compra integran aspectos ambientales y sociales específicos para todos los productos, bienes y servicios que adquiere la organización, y son revisados de forma periódica.

### **28.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento utiliza un sistema de selección de proveedores mediante licitaciones en la que hace constar qué tipos de requisitos hay que cumplir, teniendo en cuenta por supuesto aspectos ambientales, sociales, medidas de RSC....

### **Clasificación y evaluación de proveedores**

#### **29.- ¿Existen criterios de clasificación y evaluación de los proveedores que integren aspectos sociales, ambientales y de proximidad?**

Los criterios de clasificación y selección de proveedores valoran el desarrollo de la responsabilidad social en el proveedor y su actividad integrando aspectos ambientales, de proximidad, prácticas comerciales éticas, diversidad e inclusión, cumplimiento legal y aspectos sociales.

### **29.1. Información adicional.**

Como hemos comentado, los elegidos tienen que pasar por el proceso participativo para poder ser proveedores del Ayuntamiento y tienen que cumplir esta serie de requisitos.

## **SOCIAL**

### **Acción Social, evaluación y seguimiento de impactos**

#### **30.- En cuanto a la implicación en la comunidad en la que desarrolla la actividad su organización, ¿en qué tipo de proyectos sociales colabora?**

Existe un plan de colaboración en proyectos sociales con una metodología, objetivos e indicadores establecidos que permiten a la organización medir su impacto social.

### **30.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento desarrolla Planes de Acción sociales, que el mismo diseña, con sus objetivos e indicadores.

Cuenta con actividades con colegios, es miembro de la Ciudad Amiga de la infancia, tiene un Plan Local de Infancia enfocado a sesiones con la infancia y juventud...

- Grupo de voluntarios para la Feria Infantil de Navidad ?Chiquicinca?
- Grupo de paseo canino en colaboración con la Protectora de Animales del ?Arca de Santi?
- Grupo de voluntariado intergeneracional, realización de manualidades de desarrollo psicomotriz, actividades y acompañamiento a personas de 3º edad en la Residencia Municipal Riosol
- Grupo de voluntarios de Huerto y Zona Chillout. En 2023 además de mantener el Huerto, el grupo de jóvenes recupero y acondicionó un espacio ?Zona Chillout? a través de un proceso de transformación ya que este espacio estaba desaprovechado debido a su mal estado, con malas hierbas y piedras.

### **Alineación de los proyectos sociales con la estrategia de negocio**

#### **31.- ¿Considera que los proyectos sociales desarrollados están integrados con los fines y la estrategia de su organización?**

Se desarrollan proyectos unidos a la estrategia, dotados de presupuesto, con planes de acción específicos y revisión de los resultados obtenidos y medición de impactos.

### **31.1. Información adicional.**

Los proyectos sociales que desarrollamos cuentan con su propio presupuesto, plan de acción y revisión de resultados específicos.

### **Transparencia con el entorno social de la organización**

#### **32.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se comparten con las personas empleadas, voluntarias y otros grupos de interés, fomentando su participación e implicación activa?**

Sí, se comparten con las personas empleadas, voluntarias y grupos de interés, fomentando la colaboración activa en todas sus fases, incluida la evaluación y medición de impacto y la comunicación sistematizada.

### **32.1. Información adicional**

El ejercicio de comunicación es constante por parte del Ayuntamiento por todas las vías posibles y a todos los agentes de interés.

En nuestra nueva página web, hay un apartado dedicado exclusivamente a la transparencia.

### **Comunicación y fomento de buenas prácticas**

#### **33.- ¿En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se realiza**

## **una comunicación proactiva en la Comunidad Local?**

Existe un plan de comunicación de las actividades que se desarrollan y se evalúan los impactos en medios de comunicación y redes sociales.

### **33.1. Información adicional**

Todas las prácticas y medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento son puestas a disposición del público y todos los agentes de interés.

Se realizan publicaciones en nuestras páginas web, la propia del ayuntamiento además de en Mi Monzón. También existe comunicación constante a través de la radio y las redes sociales del Ayuntamiento y los profesionales que trabajan aquí. A través del boletín.

## **AMBIENTAL**

### **Impacto ambiental**

#### **34.- Respecto a los temas medioambientales, ¿cómo tiene en cuenta su organización el impacto ambiental en el desarrollo de la actividad?**

Se evalúa el impacto ambiental y se ha desarrollado un plan de acciones en materia ambiental global para toda la organización, que cuenta con objetivos e indicadores en seguimiento cuyo resultado se mide periódicamente.

### **34.1. Información adicional.**

Actualmente se encuentran en desarrollo diferentes actuaciones en cuestión de medio ambiente, todas con unos objetivos claros y sus propios indicadores y actuaciones propias. Por ejemplo, la agenda urbana de Monzón, un plan mediante el cual Monzón pretende un desarrollo de la ciudad en aspecto urbanístico en torno a los ODS, la Agenda 2030 y la Agenda Urbana. También mencionar el Plan Director del Río Sosa, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y los caminos escolares o el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible.

Dentro de la Movilidad urbana sostenible, está el Proyecto "Monzón Inclusivo y Saludable", dentro del cual se ha realizado una ruta por la ciudad, en la que está señalizada y adaptada sobre todo para colectivos vulnerables, con espacios amplios y seguros.

### **Compromiso frente al cambio climático**

#### **35.- ¿Se participa o se ponen en marcha acciones que evidencien el compromiso público de la organización para prevenir la contaminación?**

Existe un compromiso público junto con un plan de acciones que se comunica interna y externamente y que periódicamente es evaluado. Se publican los resultados del plan y la contribución al logro de los compromisos adquiridos.

### **35.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento de Monzón cuenta con varios planes de acción en desarrollo actualmente implicados con el impacto medio ambiental en Monzón, y se encuentra desarrollando diferentes proyectos también.

Se redactó en 2019 el PACES, que se encuentra actualmente en revisión y también estamos adheridos al Pacto de las Alcaldías y también a la Red Española de Ciudades por

el Clima.

Monzón cuenta con un plan de reducción de emisiones contaminantes, y ya se está viendo el resultado, promoviendo una vida más saludable, con caminos escolares seguros para poder llegar a los colegios andando, eliminando zonas de aparcamientos, y facilitando el camino a pie, reduciendo el uso del automóvil.

## Economía circular

### **36.- ¿Hasta qué nivel se ha desarrollado en su organización el modelo de economía circular?**

Existen iniciativas asentadas para integrar en las operaciones materiales reciclados, reutilizar los productos, reciclar los residuos, y consumir energía no contaminante.

#### **36.1. Información adicional**

Debido al tipo de sector de nuestra organización, una entidad pública, tan sólo podemos realizar uso de economía circular realizando algunas compras de material reciclado, y el reciclado de nuestros residuos. Además de utilizar energías renovables.

## Comunicación ambiental

### **37.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia ambiental ¿en qué medida se comunica a los diferentes grupos de interés?**

Se comunica a todos los grupos de interés, con planes de comunicación específicos y por diversos canales (web, RRSS, newsletter, etc.) y existe una medición y seguimiento periódico.

#### **37.1. Información adicional**

El Ayuntamiento comunica constantemente todas sus acciones, sus empleados están muy concienciados con la comunicación de todas las actuaciones y medidas mediante todos los medios digitales y los no digitales anteriormente mencionados.

Además, existe un Consejo Sectorial de Medio Ambiente (órgano consultivo).

## VALORACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

### Priorización de temas

### **38.- Priorice la importancia que le otorga a los siguientes aspectos para lograr el éxito en la gestión socialmente responsable. (1 más importante - 10 menos importante)**

- 1 - Escuchar las necesidades y expectativas de sus grupos de interés
- 2 - Trabajar para proteger y mejorar el medio ambiente
- 3 - Emplear prácticas de gestión abiertas y transparentes
- 4 - Capacitar a las personas de la organización.
- 5 - Poner en práctica medidas para crear un buen clima laboral
- 6 - Crear Programas con impacto positivo en la Comunidad Local
- 7 - Ofrecer productos y servicios de calidad
- 8 - Ser una organización rentable y sostenible en el tiempo
- 9 - Disponer de unos líderes (personas con mando) que son valiosos y gestionan

ejemplarmente  
10 - Disponer de presupuesto

### **Valoración Global**

**39.- ¿En qué nivel de 1 a 10 siendo 10 muy alto valora su satisfacción con la gestión socialmente responsable que actualmente realiza?**

8

### **Puntos fuertes y áreas de Mejora**

**40.- ¿Podría enunciar un punto fuerte?**

Un punto fuerte del Ayuntamiento sería la implicación que este tiene con el aspecto urbanístico de la ciudad, queriendo remodelarlo hasta un punto que cumpla todas las metas posibles de la Agenda Urbana de la mano de los ODS y de la Agenda 2030.

Así como también su constante comunicación por diversos medios.

El Ayuntamiento de Monzón es uno de los consistorios elegidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) para la elaboración de Proyectos piloto de

Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española (AUE). Se va a visibilizar, desde el ámbito local, todo el potencial que tiene la Agenda Urbana Española para trabajar en las áreas urbanas de todos los tamaños, de manera transversal e integrada, con visión estratégica y a través de un modelo de gobernanza que garantiza una amplia participación ciudadana.

**41.- ¿Podría enunciar un area de mejora?**

Un área de mejora sería la inexistencia de un Plan de Igualdad como tal.

Si bien hay acciones que garantizan la no discriminación por género, no tenemos implantado un Plan de Igualdad en sí.

### **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**¿Conoce su organización la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?**

Sí, mi organización conoce la Agenda 2030 y tiene un compromiso público con la consecución de los ODS.

**En caso afirmativo, ¿su organización tiene identificados los ODS prioritarios sobre los que más impacta?**

Sí

**Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿Cuales son?**

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.